



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

MEMORIA

EJERCICIO 2019

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1. Los datos de la Fundación objeto de dicha memoria son:

CIF: G42165548
Razón social: FUND. CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROM. DEPOR
Domicilio: CL UNIVERSIDAD S/N
Código Postal: 42004
Municipio: SORIA
Provincia: SORIA

1.2. Los fines fundacionales de la entidad y sus principales actividades están definidas con el siguiente detalle:

<u>Epígrafe</u>	<u>Actividad</u>
R 9319	OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 12 de diciembre de 2002 ante el Notario D. Gonzalo López Escribano, posteriormente aclarada y rectificada por escritura pública otorgada con fecha 14 de abril de 2003 ante el Notario D. Javier Delgado Pérez-Iñigo, inscrita en el Registro de Fundaciones en virtud de resolución de 11 de junio de 2003, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se inscribe la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Castilla y León, con el número de registro 124, asiento 1 de fecha 19 de junio de 2003.

Los fines de la entidad están definidos en el artículo 6 de los Estatutos:

La Fundación tiene por fines la conservación, difusión, promoción y realización de actividades deportivas dentro de su ámbito territorial de actuación.

A tal efecto,

Podrá impartir cursos de formación deportiva, preparar a deportistas de máximo nivel y de esta forma conseguir un incremento del nivel técnico deportivo en nuestra Comunidad, acompañándolo de un seguimiento educativo.

Aportar los medios necesarios a selecciones nacionales o equipos de alto nivel para concentraciones en periodos vacacionales y colaborar con el deporte tanto de élite como de base de Soria, a través de los clubes y centros de enseñanza.

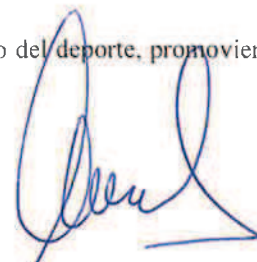
Desarrollar programas de colaboración con otras federaciones, universidades, instituciones, entidades deportivas o programas deportivos que contribuyan a la mejor realización de sus fines, celebrando convenios y conciertos para llevar a cabo tareas de su competencia.

Prestar servicios de información, asesoramiento, documentación y contribuir a la formación técnica y deportiva de aquellos que pretendan su acceso al deporte profesional o tengan una dedicación habitual al mismo.

Potenciar e incentivar la colaboración y actividad empresarial en el campo del deporte, promoviendo la celebración de convenios y acuerdos de financiación y colaboración.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Siendo su periodo de vigencia indefinido.

La entidad no dispone de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

1.3. La moneda funcional

La moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad es el Euro.

1.4. Actividades llevadas a cabo durante el ejercicio para el cumplimiento de los fines:

La Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria presenta la memoria expresiva de las actividades desarrolladas por la Entidad durante el ejercicio 2019.

Para su mejor exposición, clasificaremos las actuaciones más relevantes en los siguientes apartados: institucional, organizativo y deportivo.

a) Actividades de carácter institucional.

Las actuaciones más destacadas en este ámbito son las conducentes a mantener la clasificación del CAEP Soria como “Centro de Tecnificación Deportiva”, así como de sus programas deportivos, al amparo de la Resolución del 10 de enero de 2014, del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifican las instalaciones deportivas y los programas deportivos para el desarrollo del deporte de alto nivel y de competición, a los efectos previstos en la Orden ECD/2681/2012, de 12 de diciembre.

Como las más destacadas, podemos citar las siguientes en orden cronológico:

- Orden de 7 de febrero de 2019, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se concedió una subvención nominativa a la Fundación CAEP Soria para la financiación de los gastos corrientes y de funcionamiento del ejercicio 2019 por importe de 125.000 euros.
- Visita a las instalaciones del CAEP del Ministro de Cultura y Deporte, D. José Guirao Cabrera. Durante la misma, fue informado del funcionamiento del CTD de Soria por los patronos de la Fundación CAEP y conoció a los deportistas y técnicos que entrenan en sus instalaciones (16 de abril de 2019).
- Remisión, en fecha 7 de junio de 2019, al Consejo de Cuentas de Castilla y León de las cuentas anuales de la Fundación CAEP Soria correspondientes al ejercicio 2018.
- Resolución de 7 de junio de 2019 del Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, comunicando propuesta de resolución definitiva de subvención al C.T.D. de Soria por importe total de 61.174,25 euros, para el Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Atletismo (25.737,53 euros) y para el Programa Deportivo de Tecnificación Deportiva Estatal de Voleibol Femenino (35.436,72 euros).
- Resolución de 25 de junio de 2019 de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, comunicando al Patronato de la Fundación CAEP que el Protectorado considera que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 cumplen los requisitos exigidos por las normas reguladoras de las fundaciones de competencia de la Comunidad de Castilla y León y que promueve su depósito en el Registro de Fundaciones de Castilla y León.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

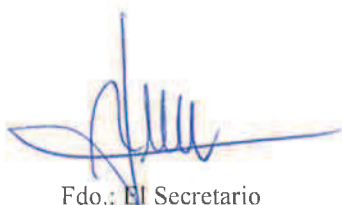
- Resolución de 19 de julio de 2019 del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se adjudicaron a la Fundación CAEP Soria quince plazas de residentes fijos en la Residencia Juvenil Antonio Machado y seis plazas en la Residencia Juvenil Juan Antonio Gaya Nuño para el curso 2019-2020.
- Orden de 30 de septiembre de 2019 de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se concedió directamente una subvención a la Fundación CAEP Soria por un importe total de 61.174,25 euros, con destino a financiar gastos de funcionamiento de los Programas de Tecnificación Estatal de Atletismo por un importe de 25.737,53 euros y de Voleibol Femenino por importe de 35.436,72 euros, del Centro de Tecnificación Deportiva de Soria durante el año 2018.
- Visita a las instalaciones del CAEP de la Secretaria de Estado para el Deporte, D^a. María José Rienda Contreras. Durante la misma, fue informada del funcionamiento del CTD de Soria por los patronos de la Fundación CAEP, conoció a los deportistas y técnicos que entrenan en sus instalaciones y se reunió con representantes de distintas entidades deportivas sorianas (5 de noviembre de 2019).
- Remisión, en fecha 2 de diciembre de 2019, a la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León del anexo a la solicitud de subvención por importe de 75.400,00 € para actividades realizadas en el CTD de Soria durante el año 2019, conforme a la convocatoria aprobada por Resolución de 14 de noviembre de 2019, de la Presidencia del CSD.

b) Actividades de carácter organizativo

La Fundación CAEP Soria ha tratado durante el ejercicio 2019 de consolidar tanto su cuadro técnico de entrenadores en las modalidades deportivas acogidas por el C.T.D. como el plantel de colaboradores que prestan los servicios puestos a disposición de los deportistas adscritos al Centro. Asimismo, se realizaron distintas actuaciones tendentes a favorecer su divulgación y conocimiento por los potenciales usuarios.

Las actuaciones más relevantes en este sentido fueron las siguientes:

- Sentencia nº 17/2019, de 17 de enero de 2019, de la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León en Burgos por la que se desestimó el Recurso de Suplicación interpuesto por D. Javier García Chico frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social de Soria, de fecha 24 de octubre de 2018, contra la Fundación CAEP en reclamación sobre despido.
- Diligencia del Juzgado de lo Social número 1 de Soria, de fecha 14 de febrero de 2019, por la que se hizo constar la recepción de los autos remitidos por la Sala de lo Social del TSJ de Castilla y León en Burgos, junto con la certificación de la sentencia firme recaída en el procedimiento por despido instado por D. Javier García Chico.
- Renovación de la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del licenciado en ciencias de la actividad física y del deporte y entrenador nacional de atletismo D. Enrique Márquez Calle como responsable técnico de los sectores de saltos, velocidad, vallas y pruebas combinadas.
- Renovación de la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del médico especialista en medicina del deporte D. José Ignacio Arche García.
- Renovación de la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del graduado en fisioterapia D. Luis Ceballos Laita.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

- Declaración como deportistas de alto nivel de Castilla y León de 2018 (en virtud de la Orden CYT/534/2019, de 23 de mayo, de la Consejería de Cultura y Turismo) de los atletas adscritos al CAEP Soria Raquel Álvarez Polo, Hugo de Miguel Ramos, Carla Franch Almela y Sergio Martínez Cárdenas, así como del entrenador Enrique Márquez Calle.
- Concesión por la Asociación Soriana de la Prensa Deportiva a la atleta Marta Pérez Miguel del “Premio Provincial del Deporte Soriano 2018”.
- Concesión por la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León de los Premios a la Excelencia Deportiva 2019 a los atletas sorianos y del CAEP Marta Pérez Miguel (Sénior D), Raquel Álvarez Polo (Sénior D), Daniel Mateo Angulo (Sénior F), Mario Arancón Pérez (Sénior D) y Hugo de Miguel Ramos (Inferior a Sénior D), así como a los entrenadores Enrique Márquez Calle (Sénior D) y Enrique Pascual Oliva (Senior F).

c) Actividades de carácter deportivo.

Las actuaciones de la Fundación CAEP en este apartado han vuelto a estar dirigidas a la consecución de dos objetivos distintos: por un lado, continuar la ejecución del plan de utilización deportiva diseñado por los técnicos con horizonte temporal a corto (un año), medio (de dos a tres años) y largo plazo (de 3 a ocho años); por otro lado, organizar eventos deportivos que sirvieran de medio de difusión de la Entidad y de su Centro de Alto Entrenamiento a deportistas, entrenadores, federativos, medios de comunicación y aficionados en general.

Como actuaciones más relevantes dirigidas al primero de los objetivos, que han supuesto el reforzamiento de los grupos de entrenamiento adscritos al C.T.D. CAEP Soria en las modalidades de atletismo (en las especialidades de fondo, medio fondo, obstáculos, velocidad, saltos, pruebas combinadas y lanzamientos), voleibol (concentración permanente juvenil nacional femenina y grupo de entrenamiento de voleibol masculino), natación, boxeo, triatlón y kickboxing podemos citar las siguientes:


- Resolución, en fecha 12 de septiembre de 2019, de la primera y segunda convocatoria de becas deportivas para la temporada 2019-2020. Con arreglo a los acuerdos adoptados por el Presidente del Patronato, a propuesta de la Comisión de Valoración constituida al efecto, fueron concedidas y aceptadas 33 becas de interno (alojamiento y manutención) y 33 becas de externo (incluyendo 10 ayudas para asistencia y desplazamiento a competiciones). Asimismo, se fueron incorporando al Centro 167 deportistas en calidad de usuarios, de manera que el total de deportistas adscritos al C.T.D. CAEP Soria asciende a 233.
- Participación de los deportistas adscritos al C.T.D. en las distintas competiciones incluidas en los calendarios oficiales de las federaciones españolas y autonómicas respectivas, obteniendo numerosos e importantes éxitos en todas las disciplinas. Estos brillantes resultados deportivos se reflejan en el medallero del C.T.D. CAEP Soria en competiciones oficiales nacionales e internacionales celebradas en el año 2019, que arroja un total de 25 participaciones en competiciones internacionales (incluyendo la participación de dos atletas en el Campeonato del Mundo Absoluto al aire libre y de una atleta en el Campeonato de Europa Absoluto en pista cubierta, así como la obtención de una medalla de oro y otra de bronce en la Copa Ibérica U18 y de una medalla de oro y otra de plata en el Trofeo Ibérico U18). El saldo en competiciones nacionales es de 17 medallas de oro, 22 de plata y 24 de bronce en los campeonatos de España de las diferentes modalidades y categorías.

Por su parte, la concentración permanente juvenil femenina de voleibol obtuvo los siguientes resultados deportivos:

- Terceras clasificadas en el Torneo WEVZA U-16 (1ª Fase del Clasificatorio para el Campeonato de Europa U16), con victorias ante Holanda y Alemania y derrotas ante Bélgica y Portugal.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

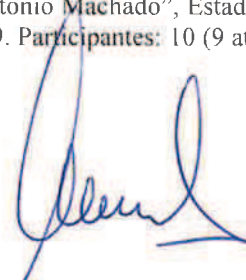
Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

- Cuartas clasificadas en la 2ª Fase del Preeuropeo U-19, con derrotas ante las selecciones de Croacia, Eslovaquia y Turquía.
- Novenas clasificadas en el Grupo A de la Superliga Femenina 2.
- Cuartas clasificadas en el Torneo WEVZA U18.
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina U16 preparatoria del Torneo WEVZA U16. Del 3 al 7 de enero de 2019. Participantes: 18 (14 deportistas + 4 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de las concentraciones del programa de supervisión de jóvenes talentos, de cara a la posible incorporación de jugadoras a la concentración permanente juvenil y a una preselección para las selecciones nacionales de las categorías U18 y U16. Del 8 al 10 de marzo y del 31 de mayo al 2 de junio de 2019. Participantes: 32 jugadoras.
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina U16 preparatoria de la 2ª Fase del Clasificatorio para el Campeonato de Europa U16. Del 16 al 24 de abril de 2019. Participantes: 18 (14 deportistas + 4 técnicos).
- Organización de la concentración de Semana Santa del núcleo de velocidad y vallas del Centro de Entrenamiento de Atletismo Mar Bella (CEAM). Módulo Cubierto y Estadio de Atletismo de "Los Pajaritos". Del 18 al 22 de abril de 2019. Participantes: 22 (20 deportistas + 2 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, del Torneo Bilateral Concentración Permanente Juvenil Femenina-Universidad de Tampa (Florida, USA). Del 24 al 26 de mayo de 2018. Participantes: 35 (27 deportistas + 8 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina U16. R.J. "Duques de Soria" y Polideportivo "Los Pajaritos". Del 30 de junio al 12 de julio de 2019. Participantes: 18 (14 jugadoras + 4 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de la concentración de la selección nacional femenina U18 preparatoria del Torneo WEVZA 2019. R.J. "Duques de Soria" y Polideportivo "Los Pajaritos". Del 30 de junio al 8 de julio de 2019. Participantes: 18 (14 jugadoras + 4 técnicos).
- Organización de concentraciones de distintos grupos de entrenamiento de la RFEA. Del 8 de julio al 17 de agosto de 2019. Participantes: 6 (5 atletas + 1 técnico).
- Organización de la concentración de la Federación Navarra de Atletismo. R.J. "Duques de Soria", Estadio de Atletismo y Módulo Cubierto de "Los Pajaritos". Del 15 al 21 de julio de 2019. Participantes: 10 (9 atletas + 1 técnico).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Atletismo, de la concentración preparatoria de competiciones internacionales de trail y ultrafondo. Estadio de Atletismo y Módulo Cubierto de "Los Pajaritos". Del 27 de julio al 3 de agosto de 2019. Participantes: 8 (6 atletas + 2 técnicos).
- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Atletismo, de la concentración preparatoria de competiciones internacionales de mediofondo y fondo. R.J. "Antonio Machado", Estadio de Atletismo y Módulo Cubierto de "Los Pajaritos". Del 15 al 24 de agosto de 2019. Participantes: 10 (9 atletas + 1 técnico).



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

- Organización, en colaboración con la Real Federación Española de Voleibol, de las concentraciones de la selección nacional femenina U17. Del 31 de octubre al 3 de noviembre y del 5 al 9 de diciembre de 2019. Participantes: 18 (13 jugadoras + 5 técnicos).
- Colaboración en la organización de la reunión del Comité Técnico de la Real Federación Española de Atletismo. 16 de noviembre de 2019.
- Organización de la concentración de la Federación Navarra de Atletismo. Estadio de Atletismo y Módulo Cubierto de "Los Pajaritos". Del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2019. Participantes: 35 (30 atletas + 5 técnicos).
- Organización de la concentración del grupo de entrenamiento de Ermua (Vizcaya). Estadio de Atletismo y Módulo Cubierto de "Los Pajaritos". Del 5 al 8 de diciembre de 2019. Participantes: 23 (20 atletas + 3 técnicos).

Las actividades de carácter promocional y/o de refuerzo de los núcleos de entrenamiento ya constituidos que tuvieron mayor relevancia fueron las siguientes, reseñadas por orden cronológico:

- Organización de pruebas de control de atletismo en pista cubierta para distintos grupos de entrenamiento del CTD de Soria (9, 13 y 19 de enero; 2 de febrero y 19 de diciembre de 2019).
- Colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Soria y con la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León en la organización de las Jornadas de Juegos Escolares de Atletismo en Pista (17 de marzo, 7 y 28 de abril de 2019).
- Organización de visitas al CTD de Soria realizadas por los alumnos del CEIP "La Arboleda" de Soria (18 de marzo), del CEIP "Santo Cristo de las Maravillas" de Duruelo de la Sierra (4 de abril) y del CEIP "Diego Lainez" de Almazán (26 de abril).
- Colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Soria en la organización de la Olimpiada Atlética para prebenjamines (30 de marzo de 2019).
- Colaboración con la Facultad de Fisioterapia de Soria en la organización de las I Jornadas de Fisioterapia, Salud y Deporte. Campus "Duques de Soria". 4, 9, 10 y 11 de abril de 2019.
- Organización, en colaboración con la Fundación CIDIDA, de la jornada formativa "Cómo analizar las carreras de velocidad y vallas para mejorar el rendimiento", dirigida a deportistas y entrenadores del CTD de Soria (7 de abril de 2019).
- Organización del primer Encuentro de Centros Rurales Agrupados Sorianos, en el que participaron unos 400 alumnos y profesores de 9 centros de educación primaria de la provincia (8 de mayo de 2019).
- Colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino en la organización de la I Jornada de LaLigaSport Clubes de División de Honor Hombres (11 de mayo de 2019).
- Organización de pruebas de control de atletismo al aire libre para distintos grupos de entrenamiento del CTD de Soria (18 y 19 de mayo de 2019).



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

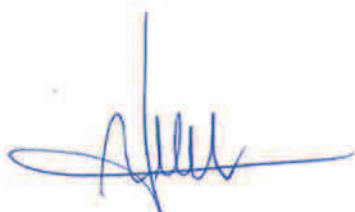
Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

- Colaboración con la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León en la organización del Encuentro Intercomunidades para las categorías infantil, cadete y juvenil (26 de mayo de 2019).
- Colaboración con la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León en la organización del Campeonato de España Sub14 individual (1 y 2 de junio 2019).
- Colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino en la organización de la III Jornada de LaLigaSport de Clubes de División de Honor Hombres (15 de junio de 2019).
- Colaboración con el Club Atletismo Celtíberas en la organización de la Final A del Campeonato de España de Clubes de Segunda División Mujeres (16 de junio de 2019).
- VIII Campus de verano de atletismo organizado por la Fundación CAEP y el Club Deportivo Atletismo Numantino. R.J. "Gaya Nuño", Estadio de Atletismo y Módulo Cubierto de "Los Pajaritos". Del 13 al 21 de julio de 2019.
- Organización, en colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino, del I Meeting de Atletismo "Memorial Diego Barranco" (3 y 4 de agosto de 2019). Participantes: 190.
- Organización, en colaboración con el Club Deportivo Atletismo Numantino, de la XII Exhibición de atletismo en la calle Ciudad de Soria. 19 de octubre de 2019. Participantes: 120.
- Colaboración con la Delegación de Soria de la Federación de Atletismo de Castilla y León en la organización del XXVI Campo a Través Internacional de Soria. 17 de noviembre de 2019. Participantes: 950.
- Realización de prácticas de atletismo por los alumnos de primer curso del ciclo formativo superior de animación de actividades físicas y deportivas del I.E.S "Virgen del Espino".
- Prácticas por estudiantes de tercer y cuarto curso del Grado en Fisioterapia en las instalaciones del CAEP, tuteladas por los profesionales del C.T.D., en virtud del convenio firmado al efecto por la Universidad de Valladolid y la Fundación CAEP Soria.
- Prácticas por estudiantes de cuarto curso del Grado en CAFYD en las instalaciones del CAEP, tuteladas por los profesionales del C.T.D., en virtud del convenio firmado al efecto por la Universidad de Deusto y la Fundación CAEP Soria.

1.5. Actividades mercantiles realizadas durante el ejercicio.

La Fundación CAEP Soria no ha realizado actividades mercantiles ni industriales durante el ejercicio 2019.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad.
- b) No existen razones excepcionales por las que la Fundación haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.
- c) No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales, es suficiente para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Durante el ejercicio social solo se han aplicado aquellos principios contables que son obligatorios según el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad, esto es, Empresa en funcionamiento, Devengo, Uniformidad, Prudencia, No compensación e Importancia relativa.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- a) En la fecha del cierre del ejercicio, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.
- c) La dirección de la Fundación no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información:

- a) A estos efectos, se incluyen en el balance y en la cuenta de resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que se hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente, ni tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar dicha comparación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

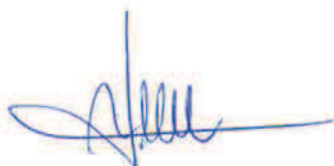
Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

2.6. Cambios de criterios contables

No se han efectuado cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

2.7. Corrección de errores

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Análisis de las principales partidas

3.2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	931,82
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	931,82

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A remanente	931,82
Total	931,82

3.3 Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

Se informará sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales. (Art. 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León).

Con arreglo al citado precepto, la Fundación deberá destinar al menos el 70 por 100 de los ingresos netos que obtenga a la realización de actividades para el cumplimiento de los fines fundacionales en un plazo no superior a los tres ejercicios siguientes a aquel en que se perciban, debiéndose destinar el resto, deducidos los gastos del patronato, a incrementar el patrimonio fundacional. Se entenderá, a estos efectos, por ingresos netos el importe de todas las rentas e ingresos de la Fundación, deducidos los gastos directamente necesarios para su obtención.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en las Normas de adaptación del Plan General Contable a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, y en el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Los diferentes inmovilizados intangibles se reconocen como tales por cumplir con la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. Además, cumplen con el criterio de identificabilidad, puesto que son elementos separables que surgen de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables.

Los inmovilizados intangibles, se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados intangibles y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable.

En los balances de la empresa, no han existido fondos de comercio, ni otros inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

4.2. Inmovilizado material

Los inmovilizados materiales, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de los inmovilizados materiales, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas, tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

En aquellos inmovilizados materiales que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los inmovilizados materiales y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, estas, se han ajustado a las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se han reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material han sido incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que han supuesto un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe del inmovilizado material, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se ha amortizado de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado con un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

4.3. Inversiones inmobiliarias

Los terrenos y construcciones, se han calificado como inversiones inmobiliarias, según se posean para la obtención de rentas y plusvalías, y no para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, fines administrativos o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

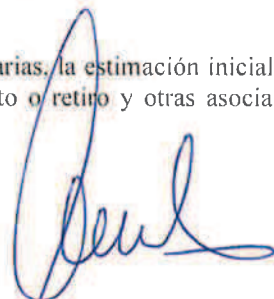
Las inversiones inmobiliarias, se han valorado por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, sin perjuicio de lo indicado en las normas particulares sobre este tipo de inmovilizados.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de las inversiones inmobiliarias, sólo se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción cuando no han sido recuperables directamente de la Hacienda Pública.

También se han incluido como parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas,



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

tales como los costes de rehabilitación, siempre que estas obligaciones hayan dado lugar al registro de provisiones.

En aquellas inversiones inmobiliarias que han necesitado un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, se han incluido en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que han sido girados por el proveedor o corresponden a algún tipo de financiación ajena atribuible a la adquisición, fabricación o construcción del activo.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de las inversiones inmobiliarias y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente han sufrido por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Cuando ha procedido reconocer correcciones valorativas, se han ajustado las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

Se ha producido una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inversión inmobiliaria cuando su valor contable ha superado a su importe recuperable. La corrección valorativa por deterioro, así como su reversión se ha reconocido como un gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes que forman parte de las inversiones inmobiliarias, se han incorporado al activo como mayor valor del bien en la medida en que suponen un aumento de la capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, dándose de baja el valor contable de los elementos que se han substituido.

En la determinación del importe de las inversiones inmobiliarias, se ha tenido en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento durante el período que medie hasta la gran reparación. Al realizar una gran reparación, su coste se ha reconocido en el valor contable del inmovilizado como una substitución, siempre y cuando se hayan cumplido las condiciones para su reconocimiento.

La contabilización de los contratos de arrendamiento financiero recibidos, se ha registrado como un activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material, inversión inmobiliaria o del inmovilizado intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La carga financiera total se ha distribuido a lo largo del plazo del arrendamiento y se ha imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

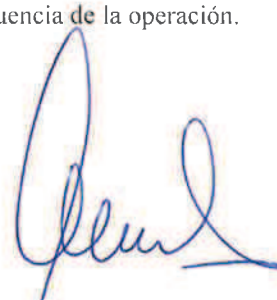
4.4. Permutas

Los diferentes inmovilizados, se han entendido adquiridos por permuta cuando se han recibido a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de éstos con activos monetarios.

Las permutas, se han considerado con carácter comercial cuando: la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido, han diferido de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se han visto modificados como consecuencia de la operación.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

4.5. Activos financieros y pasivos financieros

- a) La empresa ha reconocido un instrumento financiero en su balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

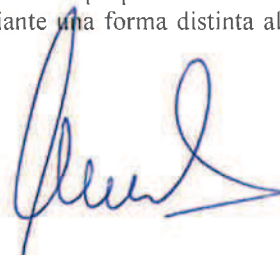
Se han considerado como financieros, aquellos activos consistentes en dinero en efectivo, instrumentos de patrimonio de otras empresas o derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero. También se han incluido los derechos contractuales a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: Sin perjuicio de lo dispuesto para los “Activos financieros mantenidos para negociar” y de “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, que detallamos más adelante; esta categoría de activos financieros incluye por un lado, créditos por operaciones comerciales, originados en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y por otro lado, créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Se incluyen los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y con intención de conservar hasta su vencimiento. Este tipo de instrumento financiero se ha valorado inicialmente a valor razonable, y posteriormente por su coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar: La sociedad, ha incluido en este apartado, a los activos financieros que se han originado o se han adquirido con el propósito de venderlos a corto plazo, o a los activos financieros que formen parte de una cartera de instrumentos financieros con el fin de obtener ganancias a corto plazo. También se han incluido a los instrumentos financieros derivados sin contrato de garantía financiera y sin designación como instrumento de cobertura. Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La empresa ha incluido en este apartado a los activos financieros híbridos que se han valorado tanto inicialmente como posteriormente por el valor razonable con imputación por cambios a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría, se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. En líneas generales, estos activos se han valorado tanto inicialmente, como posteriormente a valor razonable.
- Los instrumentos financieros, se han clasificado como pasivos financieros, cuando han supuesto para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado. También se ha clasificado como pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será liquidado con los instrumentos del patrimonio propio de la empresa, siempre y cuando, si no es un derivado, obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio. En el caso de ser un derivado, se requiere que pueda ser o sea liquidado, mediante una forma distinta al



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

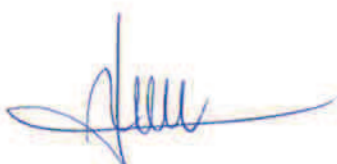
Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

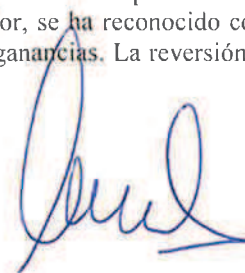
C.I.F.: G42165548

intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

- Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en las siguientes categorías:
 - Débitos y partidas a pagar: Se han incluido como tales, los débitos por operaciones comerciales, que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y los débitos por operaciones no comerciales, que no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial. Estos pasivos financieros se han valorado inicialmente por su valor razonable, y posteriormente, por su coste amortizado.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: La empresa ha incluido en este apartado a los pasivos que se emiten principalmente con el propósito de readquirirlos a corto plazo, a los pasivos que formen parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, cuando existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y finalmente, a los instrumentos financieros derivados que no sean contratos de garantía financiera, ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero que no puede ser transferido de manera independiente, y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido, varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente. Estos pasivos financieros se han valorado por su valor razonable tanto inicial como posteriormente con imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) La sociedad durante el ejercicio ha incluido en las categorías de “Activos financieros mantenidos para negociar”, “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y “Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias”, todos los instrumentos financieros que por su valoración, impliquen cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para esta clasificación, se han seguido los criterios, normas de valoración y normas de registro comentados en el apartado anterior.
- c) Los criterios aplicados para determinar la existencia de un deterioro, han sido distintos en función de la categoría de cada activo financiero:
- Préstamos y partidas a cobrar: Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor de un crédito o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se han deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros. De existir alguna de estas evidencias, se ha efectuado una corrección valorativa que será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se ha reconocido como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite, el valor en libros del crédito.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

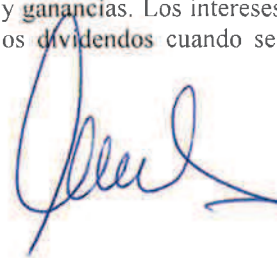
Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas, aplicando los criterios señalados en el párrafo anterior. No obstante, en el caso de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, como sustituto al valor actual de los flujos de efectivo futuros, se ha podido utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste, sea lo suficientemente fiable, como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.
 - Activos financieros disponibles para la venta: Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que ha existido evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros, ha sido la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias, y el valor razonable en el momento en que se ha efectuado la valoración. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- d) La empresa ha dado de baja a los activos financieros, o parte de los mismos, cuando han finalizado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La baja de los activos financieros se ha determinado por la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, todo esto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.
- En lo que se refiere a los pasivos financieros, la empresa los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido. También ha dado de baja los pasivos financieros propios que ha adquirido, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ha tenido lugar.
- e) Se han incluido en la categoría de Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las inversiones que han cumplido con los requisitos establecidos en la norma 13ª de la elaboración de las cuentas anuales. Este tipo de inversiones han sido registradas inicialmente a valor de coste y posteriormente también por su coste, menos en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa, será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite, el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.
- f) Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

- g) Los instrumentos financieros se han clasificado como instrumentos de patrimonio propio cuando han reflejado un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos. En el caso de que la empresa haya realizado cualquier transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, el importe de estos instrumentos se ha registrado en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, y en ningún caso pueden ser reconocidos como activos financieros de la empresa ni se ha registrado resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6. Valores de capital propio en poder de la empresa

El importe de los instrumentos de patrimonio propio, se ha registrado en el patrimonio neto como una variación de fondos propios. Los gastos derivados de las transacciones con instrumentos de patrimonio propio se han registrado contra el patrimonio neto como menos reservas, pero en los casos de existir gastos derivados de una transacción, de la que se haya desistido, se ha reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.7. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias, se han valorado por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción. El precio de adquisición, ha incluido el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se han añadido todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.


En las existencias que han necesitado un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se han incluido en el precio de adquisición o de producción, los gastos financieros, tal y como indica el apartado sobre inmovilizado material incluido en esta memoria.

Cuando se ha debido asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se ha adoptado con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO también ha sido aceptado.

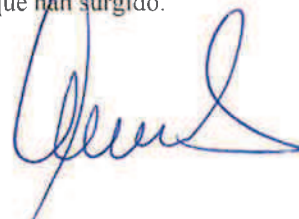
Cuando el valor neto realizable de las existencias ha sido inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se han efectuado las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8. Transacciones en moneda extranjera

- a) La valoración inicial de las transacciones en moneda extranjera, se han efectuado mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción. Se ha utilizado un tipo de cambio medio del período (como máximo mensual), para todas las transacciones que han tenido lugar durante ese intervalo.
- b) La moneda funcional de la empresa ha sido el Euro, puesto que representa el entorno económico principal en el que ha operado la empresa.
- c) Para la valoración posterior de las transacciones en moneda extranjera, se han distinguido dos categorías principales:
- Partidas monetarias: Al cierre del ejercicio, se han valorado aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se han originado, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que han surgido.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

- Partidas no monetarias valoradas a coste histórico: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Cuando un activo denominado en moneda extranjera se ha amortizado, las dotaciones a la amortización se han calculado sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecha en que fue registrado inicialmente. La valoración así obtenida en ningún caso ha excedido del importe recuperable en cada cierre posterior.
- Partidas no monetarias valoradas a valor razonable: Se han valorado aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Cuando se han reconocido directamente en el patrimonio neto las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria; cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se ha reconocido directamente en el patrimonio neto. Por el contrario, cuando las pérdidas y ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esas pérdidas y ganancias, también se han reconocido en el resultado del ejercicio.

4.9. Impuestos sobre beneficios

En general, se ha reconocido un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hayan surgido del reconocimiento inicial de un fondo de comercio, del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecte ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto o de las inversiones en empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos siempre y cuando la inversora ha podido controlar el momento de la reversión de la diferencia y además, haya sido probable que tal diferencia no revierta en un futuro previsible.

Los activos por impuesto diferido, de acuerdo con el principio de prudencia, se han reconocido como tales en la medida en que ha resultado probable que la empresa haya dispuesto de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Si se cumple la condición anterior, en términos generales se ha considerado un activo por impuesto diferido cuando: han existido diferencias temporarias deducibles, derechos a compensar en ejercicios posteriores, las pérdidas fiscales, y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas que han quedado pendientes de aplicar fiscalmente.


Los activos y pasivos por impuesto diferido se han valorado según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que ha estado vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se ha previsto recuperar o pagar el activo o el pasivo.

La entidad tiene reconocido los beneficios fiscales del Título II de la Ley 49/2002 y la exención del Impuesto de Sociedades durante el ejercicio fiscal 2019 para la actividad recogida en el artículo 7.10.º de la Ley: *"Explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales"*.

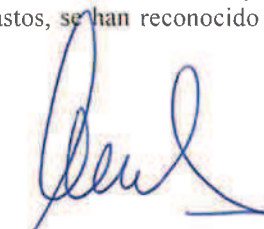
Epígrafe I.A.E. 9672: Conservación, difusión, realización y promoción de actividades deportivas.

4.10. Ingresos y gastos

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la empresa haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

El método empleado durante el ejercicio, para la determinación del porcentaje de realización en la prestación de servicios ha sido:

Prestación de servicios	Criterio de determinación del porcentaje de la prestación realizada

4.11. Provisiones y contingencias

La empresa ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que han surgido por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual o inferior al año no se ha efectuado ningún tipo de descuento.

4.12. Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La empresa ha considerado retribuciones a largo plazo al personal, a las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que haya supuesto una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se ha prestado el servicio.

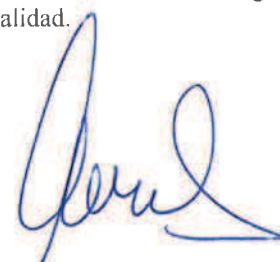
Las retribuciones a largo plazo al personal han tenido carácter de aportación definida, puesto que han consistido en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin que la empresa haya tenido la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no ha podido atender los compromisos asumidos.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables, se han contabilizado inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, esto es, atendiendo a su finalidad.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario, se han valorado por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario, por el valor razonable del bien recibido.

A efectos de imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, se han distinguido los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados: cuando se han concedido para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se han imputado como ingresos del ejercicio en el que se han concedido, salvo que se refieran a ejercicios futuros. Cuando se han concedido para financiar gastos específicos, se han imputado como gastos en el mismo ejercicio en que se han devengado los gastos. Cuando se han concedido para adquirir activos o cancelar pasivos, se han imputado como ingresos del ejercicio en la medida en que se ha producido la enajenación o en proporción a la dotación a la amortización efectuada. Finalmente, cuando se han recibido importes monetarios sin asignación a una finalidad específica, se han imputado como ingresos del ejercicio en que se han reconocido.

4.14. Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se han entendido como aquellas operaciones en las que la empresa ha adquirido el control de uno o varios negocios.

En caso de combinaciones de negocios por fusión o escisión de varias empresas, o por la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, la empresa ha contabilizado en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios. A partir de dicha fecha se han registrado los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería que han correspondido.

En la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado sea que la empresa ha adquirido el control sobre la adquirida, se ha efectuado la valoración según los criterios incluidos en el apartado 4.5 de esta memoria "Instrumentos financieros".

4.15. Negocios conjuntos

La empresa ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente, así como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su control, y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo, se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación entre las empresas del grupo participantes, se han contabilizado de acuerdo con las normas generales, esto es, en el momento inicial por su valor razonable. En el caso de que el precio acordado por una operación, haya diferido del valor razonable, la diferencia se ha registrado atendiendo a la realidad económica de la operación.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Análisis del movimiento durante el ejercicio.

Los movimientos durante el ejercicio de cada uno de estos epígrafes y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas, se resumen en la siguiente tabla:

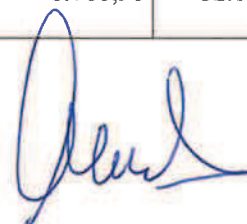
INMOVILIZADO INTANGIBLE	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	amortiza- ciones (-)	saldo final
Investigación				0,00
Desarrollo				0,00
Concesiones administrativas				0,00
Propiedad Industrial				0,00
Derechos de traspaso				0,00
Aplicaciones Informáticas				0,00
Derechos s/ activos cedidos en uso				0,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles				0,00
Sumas ...	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de las entradas y salidas del inmovilizado intangible (las salidas con signo menos)	Importe
Suma	

INMOVILIZADO MATERIAL	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	amortiza- ciones (-)	saldo final
Terrenos y bienes naturales (210)				0,00
Construcciones (211)				0,00
Instalaciones técnicas				0,00
Maquinaria				0,00
Utillaje				0,00
Otras instalaciones				0,00
Mobiliario				0,00
Equipos proceso información				0,00
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado material	60.876,28		-8.766,96	52.109,32
Inmovilizado en curso y anticipos				0,00
Sumas ...	60.876,28	0,00	-8.766,96	52.109,32



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Detalle de las entradas y salidas del inmovilizado material (las salidas con signo menos)	Importe
Suma	

La Fundación no posee inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Las inversiones inmobiliarias existentes en el balance consisten en:

INVERSIONES INMOBILIARIAS	saldo inicial	entradas (+) salidas (-)	amortiza- ciones (-)	saldo final
Terrenos y bienes naturales				0,00
Construcciones				0,00
Sumas	0,00	0,00	0,00	0,00

No existe ningún epígrafe significativo, ni por su naturaleza, ni por su importe, y por tanto, no se adjunta información adicional.

5.2. Arrendamientos financieros

5.3. Información sobre corrección valorativa por deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	saldo final
			0,00
Sumas	0,00	0,00	0,00

Detalle de entradas y salidas en bienes de patrimonio histórico	Importe
Suma	0,00



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Usuarios de las actividades fundacionales	750,00	11.519,00	-9.309,00	2.960,00
Patrocinadores				0,00
Colaboradores				0,00
Promociones				0,00
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.				0,00
Clientes, empresas del grupo y asociadas.				0,00
Deudores varios	70.000,00	434.174,25	-439.174,25	65.000,00
Personal.				0,00
Activos por impuesto corriente.				0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas.				0,00
Fundadores por desembolsos exigidos.				0,00
Sumas	70.750,00	445.693,25	-448.483,25	67.960,00

8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

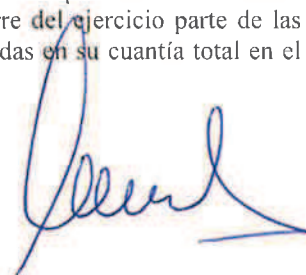
	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	86.837,49	58.088,80	-232.468,22	-87.541,93
Proveedores.				0,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas.				0,00
Acreedores varios.	51.621,72	260.652,48	-344.835,97	-32.561,77
Personal (remuneraciones pendientes de pago).				0,00
Pasivos por impuesto corriente.				0,00
Deudas con las Administraciones Públicas.	9.118,26	39.334,64	-56.383,84	-7.930,94
Sumas	147.577,47	358.075,92	-633.688,03	-128.034,64

BENEFICIARIOS-ACREEDORES	Importes
Beneficiarios-acreedores ayudas monetarias individuales	87.541,93
Beneficiarios-acreedores ayudas monetarias con entidades	0,00
Suma	87.541,93

Los beneficiarios-acreedores de la Fundación CAEP en el ejercicio actual son los deportistas beneficiarios de las ayudas monetarias individuales a quienes quedó pendiente de abonar al cierre del ejercicio parte de las ayudas concedidas para la temporada deportiva 2019-2020 y que fueron contabilizadas en su cuantía total en el momento de su concesión (12 de septiembre de 2019).



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

9. ACTIVOS FINANCIEROS

9.1. Activos financieros a largo plazo

a) Detalle de activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros a coste				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Variación de activos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

Clases → Categorías ↓	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	Total
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros a coste				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

9.2 Activos financieros a corto plazo

a) Detalle de activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

Clases → Categorías ↓	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	Total
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros a coste				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

b) Variación de activos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos. Derivados. Otros	
Activos financieros a coste amortizado				0,00
Activos financieros mantenidos para negociar				0,00
Activos financieros a coste				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

9.3. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Detalle de las diferentes partidas	Importes
Tesorería	122.205,64
Otros activos no considerados en los apartados anteriores (inversiones financieras a corto plazo = fianzas constituidas a corto plazo)	10.417,78
Suma	132.623,42

Cuenta	Descripción	Importe (€)
565.	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO PLAZO	10.417,78
	TOTAL	10.417,78

La fianza a corto plazo se constituyó en el Servicio Territorial de Hacienda de Soria, en concepto de reserva de 15 plazas, en la Residencia Juvenil "Antonio Machado" y de 10 plazas en la Residencia Juvenil "Juan A. Gaya Nuño" para el curso 2019-2020, concedidas a la Fundación CAEP Soria en virtud de Resolución de 19 de julio de 2019 del Instituto de la Juventud de Castilla y León, por la que se adjudica a la Fundación CAEP Soria plazas de residentes fijos en las residencias juveniles de Soria para el curso 2019-2020.



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

10. PASIVOS FINANCIEROS

10.1. Pasivos financieros a largo plazo

a) Detalle de pasivos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados, Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

b) Variación de pasivos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a largo plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados, Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

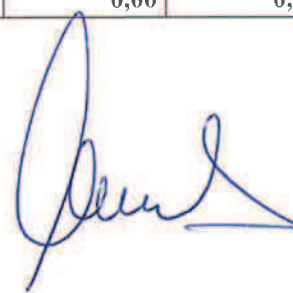
10.2. Pasivos financieros a corto plazo

a) Detalle de pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados, Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

a) Variación de pasivos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

Clases → Categorías ↓	Instrumentos financieros a corto plazo			Total
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones otros valores negociables	Derivados, Otros	
Pasivos financieros a coste amortizado				0,00
Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00

11. FONDOS PROPIOS

11.1. Información sobre la dotación fundacional

Detalle de aportaciones dinerarias realizadas durante el ejercicio a la dotación fundacional	importes
Suma	0,00

Detalle de aportaciones no dinerarias realizadas durante el ejercicio a la dotación fundacional	importes
Suma	0,00

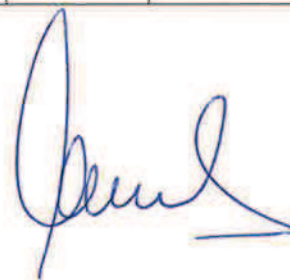
Desembolsos pendientes de dotación fundacional	Fecha fin	importes
Suma		0,00

FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Más (signo +)	Menos (-)	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00			30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida) (signo -)				
II. Reservas.				
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	11.055,71	302,46		11.358,17
IV. Excedentes del ejercicio.		931,82		931,82
Sumas	41.055,71	1.234,28	0,00	42.289,99

11.2. Consideraciones específicas que afectan a las reservas



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

12. SITUACIÓN FISCAL

12.1. Entidad acogida al régimen fiscal específico para las Fundaciones

La Fundación CAEP Soria cumple los requisitos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, ha ejercitado la opción en la correspondiente declaración censal y presenta anualmente ante la Administración Tributaria, tanto la memoria económica con la información prevista en el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los inventivos fiscales al mecenazgo, como las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración. Asimismo, ha efectuado las tramitaciones oportunas en relación con los tributos locales.

12.2. Impuesto de sociedades

Las diferencias que existen entre el resultado contable y el resultado fiscal son:

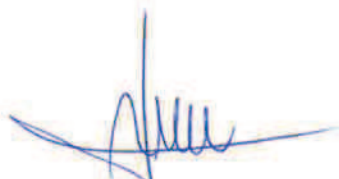
Conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades

Descripción	Aumentos	Disminuciones	Importe
	Resultado contable:		931,82
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos.	465.376,02	466.307,84	-931,82
Otras diferencias			
Diferencia temporales:			
Con origen en el ejercicio.			
Con origen en ejercicios anteriores.			
Diferencias permanentes			
Diferencias temporales:			
- Origen en el ejercicio			
- Origen en ejercicios anteriores			
Compensación bases imponibles negativas			
	Base imponible (Resultado fiscal):		0,00


Detalle de los ingresos que se incorporan a la base imponible del impuesto de Sociedades (no exentos):

Suma	0,00

12.3. Otros tributos (descripción de los gastos correspondientes)



Fdo.: E. Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de gastos e ingresos conforme dispone el artículo 24 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León:

13.1. Ingresos

Cuotas de usuarios y afiliados

Cuotas de usuarios	21.859,00	
Suma de cuotas de usuarios y afiliados ...		21.859,00

Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores

Ingreso patrocinadores		
Suma de ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores ...		

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Suma de ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. ...		0,00
---	--	------

Variación de existencias (incremento)

Suma de variación de existencias (incremento) ...		0,00
---	--	------

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

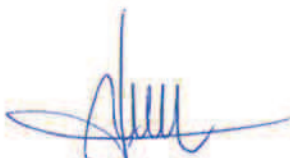
Suma de Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ...		0,00
--	--	------

Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional

Suma de beneficios enajenación de inmovilizado que NO es dotación fundacional		0,00
---	--	------

Ingresos financieros, excepto procedentes de venta de activos que forman la dotación fundacional.

Suma de ingresos financieros, excepto procedentes dotación ...		0,00
--	--	------



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Otros ingresos

Subvenciones de explotación destinadas a las actividades propias	434.174,25
Reintegro de ayudas	1.507,63
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones de capital para actividades propias	8.766,96
Suma de otros ingresos ...	444.448,84

13.2. Gastos

Ayudas monetarias a particulares y entidades

Ayudas monetarias individuales	-146.552,29
Ayudas monetarias a entidades	
Suma de gastos por ayudas monetarias ...	-146.552,29

Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).

Suma de gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).	0,00
--	------

Gastos del Patronato (compensación a patronos)

Suma de gastos del Patronato (compensación a patronos)	0,00
--	------

Variación de existencias (minoración)

Suma de variación de existencias (minoración)	0,00
---	------

Aprovisionamientos


Suma de aprovisionamientos ...	0,00
--------------------------------	------

Gastos de personal

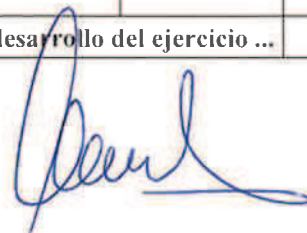
Sueldos y salarios	-74.490,60
Seguridad Social a cargo de la Entidad	-23.395,17
Suma de gastos de personal ...	-97.885,77

Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio

Suma de gastos en investigación y desarrollo del ejercicio ...	0,00
--	------



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Arrendamientos y cánones

Arrendamiento equipo multifunción	-724,56	
Suma de arrendamientos y cánones ...		-724,56

Reparaciones y conservación

Mantenimiento edificios	-44.185,95	
Mantenimiento programas informáticos	-3.576,88	
Mantenimiento equipos	-5.092,96	
Suma de reparaciones y conservación ...		-52.855,79

Servicios de profesionales independientes

Servicio profesionales independientes	-36,43	
Servicio prevención riesgos laborales	-449,33	
Servicio fisioterapia deportiva	-12.286,15	
Servicio medicina deportiva	-11.025,00	
Servicio profesionales entrenadores	-31.084,90	
Suma de servicios de profesionales independientes ...		-54.881,81

Transportes

Suma de transportes ...		0,00
-------------------------	--	------

Primas de seguros

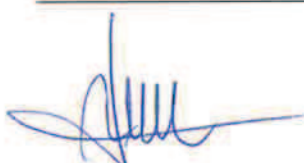
Primas de seguros	-2.491,46	
Suma de primas de seguros ...		-2.491,46

Servicios bancarios y similares


Comisiones bancarias	-112,15	
Suma de servicios bancarios y similares ...		-112,15

Publicidad, propaganda y relaciones públicas

Gastos publicidad y promoción	-8.333,34	
Suma de publicidad, propaganda y relaciones públicas ...		-8.333,34



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Suministros

Suministros energéticos	-6.820,09	
Otros suministros	-1.447,47	
Suma de suministros ...		-8.267,56

Otros servicios

Compra material deportivo	-41.771,66	
Gastos utilización instalaciones deportivas	-13.315,85	
Gastos organización actividades de tecnificación deportiva	-27.745,66	
Otros gastos	-1.671,17	
Suma de otros servicios ...		-84.504,33

Amortizaciones del ejercicio

Amortización del inmovilizado intangible y material	-8.766,96	
Suma de amortizaciones del ejercicio ...		-8.766,96

Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado

Suma de deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado ...		0,00
---	--	------

Gastos financieros en general

Suma de gastos financieros en general ...		0,00
---	--	------

Otros gastos

Suma de otros gastos ...		
--------------------------	--	--



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

14.1 Destinadas a adquirir activos

Saldo al inicio del ejercicio..... 89.711,57

Nuevos Importes recibidos durante el ejercicio:

Entidad o persona física o jurídica que las ha concedido	Importes
Suma...	0,00

Importes traspasados a resultados del ejercicio (signo -) -8.766,96

Saldo al final del ejercicio..... 80.944,61

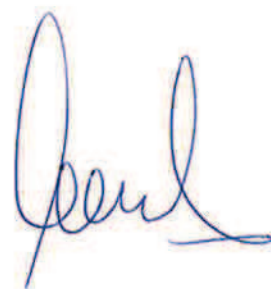
14.2 Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones y donaciones para actividades)

Entidad o persona física o jurídica que las ha concedido:	Importes
Excmo. Ayuntamiento de Soria. Aportación gastos corrientes	130.000,00
Excma. Diputación Provincial de Soria. Aportación gastos corrientes	118.000,00
Junta de Castilla y León. Subvención nominativa gastos corrientes y de funcionamiento	125.000,00
Junta de Castilla y León. Subvención directa gastos programas deportivos 2018	61.174,25
Suma...	434.174,25

Entidad	Importe	Características	Requisitos a cumplir
Ayuntamiento de Soria.	130.000,00	Gastos corrientes	Acuerdo Junta Gobierno Local 22/02/2019 Acuerdo Junta Gobierno Local 09/08/2019
Diputación de Soria.	118.000,00	Gastos corrientes	Acuerdo Junta de Gobierno 12/03/2019
Junta de Castilla y León. Junta de Castilla y León.	125.000,00 61.174,25	Gastos corrientes Gastos programas deportivos 2018	Orden 07/02/2019 Consejería Cultura y Turismo Orden 30/09/2019 Consejería Cultura y Turismo



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES

15.1 Actividades realizadas

a) Identificación y descripción detallada actividad 1:

Tipo: PROPIA

Lugar: SORIA

Descripción: Diseño y ejecución de programas de tecnificación deportiva dirigidos a la preparación de deportistas de máximo nivel, en colaboración con federaciones deportivas nacionales y autonómicas.

b) Recursos humanos empleados en esta actividad:

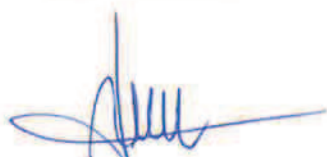
Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	1788
Personal con contrato de servicios	8	3321
Personal voluntario		

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

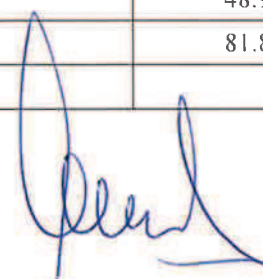
Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	461	Deportistas becarios internos, externos y usuarios
Personas jurídicas	24	Federaciones, entidades y clubes deportivos

d) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos por ayudas y colaboraciones	146.552,29
a) Ayudas monetarias	146.552,29
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	48.942,89
Otros gastos de la actividad	81.835,53
Amortización del inmovilizado	0,00



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
Subtotal gastos ocasionados por la actividad	277.330,71
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
Subtotal otros recursos empleados en la actividad	0,00
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	277.330,71

e) Objetivos e indicadores de la actividad:

	Objetivo	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Cuantificación 1	Cuantificación 2	Cuantificación 3
Planeado	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de medallas	303.955,00	432	45
Realizado	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de medallas	277.330,71	485	68

f) Ingresos directos por la actividad:

Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	12.437,13
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	264.893,58
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	0,00
TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD	277.330,71

a) Identificación y descripción detallada actividad 2:

Tipo: PROPIA

Lugar: SORIA

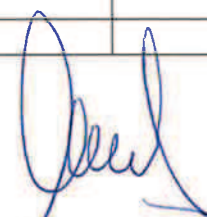
Descripción: Gestión del Centro de Tecnificación Deportiva CAEP Soria y organización de competiciones y eventos deportivos

b) Recursos humanos empleados en esta actividad:

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	1428
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	3940	Deportistas de distintas modalidades y categorías
Personas jurídicas	86	Entidades deportivas (federaciones, clubes, etc.)

d) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos por ayudas y colaboraciones	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	39.154,31
Otros gastos de la actividad	111.831,46
Amortización del inmovilizado	8.766,96
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
Subtotal gastos ocasionados por la actividad	159.752,73
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
Subtotal otros recursos empleados en la actividad	0,00
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	159.752,73

e) Objetivos e indicadores de la actividad:

	Objetivo	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Cuantificación 1	Cuantificación 2	Cuantificación 3
Planeado	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	123.695,00	4170	12
Realizado	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	159.752,73	4026	11



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

f) Ingresos directos por la actividad:

Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	0.00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	159.752,73
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	0.00
TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD	159.752,73

a) Identificación y descripción detallada actividad 3:

Tipo: PROPIA

Lugar: SORIA

Descripción: Diseño y ejecución de programas de colaboración académica, científica y deportiva con universidades y otras instituciones

b) Recursos humanos empleados en esta actividad:

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	72
Personal con contrato de servicios	1	110
Personal voluntario	0	

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

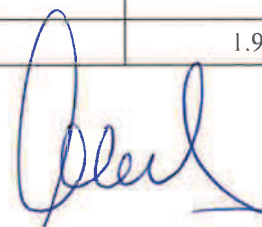
Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	16	Estudiantes y deportistas universitarios
Personas jurídicas	2	Centros de enseñanza universitaria

d) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos por ayudas y colaboraciones	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	1.957,72



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Otros gastos de la actividad	1.842,92
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
Subtotal gastos ocasionados por la actividad	3.800,64
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
Subtotal otros recursos empleados en la actividad	0,00
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	3.800,64

e) Objetivos e indicadores de la actividad:

	Objetivo	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Cuantificación 1	Cuantificación 2	Cuantificación 3
Planeado	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	3.750,00	16	2
Realizado	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	3.800,64	16	2

f) Ingresos directos por la actividad:

Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	0,00
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	3.800,64
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	0,00
TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD	3.800,64

a) Identificación y descripción detallada actividad 4:

Tipo: PROPIA
Lugar: SORIA
Descripción: Organización de actividades de formación técnica y deportiva



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

b) Recursos humanos empleados en esta actividad:

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	286
Personal con contrato de servicios	5	835
Personal voluntario	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	858	Deportistas de distintas modalidades y categorías y estudiantes de enseñanza primaria y secundaria
Personas jurídicas	21	Entidades deportivas y centros de enseñanza primaria y secundaria

d) Recursos económicos empleados en la actividad:

Gastos por ayudas y colaboraciones	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	7.830,85
Otros gastos de la actividad	16.661,09
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
Subtotal gastos ocasionados por la actividad	24.491,94
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
Subtotal otros recursos empleados en la actividad	0,00
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	24.491,94



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

e) Objetivos e indicadores de la actividad:

	Objetivo	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	Cuantificación 1	Cuantificación 2	Cuantificación 3
Planeado	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	25.400,00	1363	8
Realizado	100%	Gasto ejecutado	Nº de beneficiarios	Nº de actuaciones	24.491,94	879	8

f) Ingresos directos por la actividad:

Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	9.997,68
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14.494,26
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	0,00
TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD	24.491,94

SUMA DE LOS RECURSOS EMPLEADOS EN LAS ACTIVIDADES Y DE LOS INGRESOS GENERADOS POR ELLAS

b) Recursos humanos empleados en todas las actividades:

Tipo de personal	Número	Horas anuales
Personal asalariado	3	3574
Personal con contrato de servicios	8	4266
Personal voluntario	0	0

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo de beneficiarios	Número	Descripción
Personas físicas	5275	
Personas jurídicas	133	



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

d) Recursos económicos empleados en la actividad:

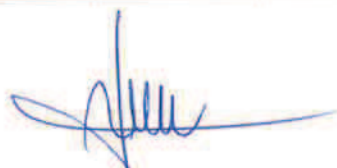
Gastos por ayudas y colaboraciones	146.552,29
a) Ayudas monetarias	146.552,29
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	97.885,77
Otros gastos de la actividad	212.171,00
Amortización del inmovilizado	8.766,96
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Impuesto sobre beneficios (si se trata de actividad no exenta)	0,00
Subtotal gastos ocasionados por la actividad	465.376,02
Adquisiciones de inmovilizado (excepto patrimonio histórico)	0,00
Adquisiciones de bienes de patrimonio histórico	0,00
Cancelación de deuda no comercial	0,00
Subtotal otros recursos empleados en la actividad	0,00
TOTAL DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD	465.376,02

f) Ingresos directos por la actividad:

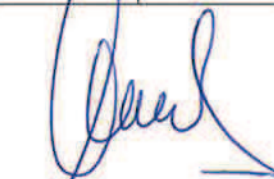
Aportaciones de usuarios, promotores, patrocinadores y otros	22.434,81
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	442.941,21
Beneficio neto en caso de actividad mercantil	0,00
TOTAL INGRESOS DIRECTOS POR LA ACTIVIDAD	465.376,02

El grado de cumplimiento del plan de actuación se detalla en el siguiente cuadro:

Actividad	Cuantificación indicador 1	Grado cumplimiento indicador 1	Cuantificación indicador 2	Grado cumplimiento indicador 2	Cuantificación indicador 3	Grado cumplimiento indicador 3	Grado cumplimiento objetivo	% Desviación
Actividad 1	277.330,71	91,24 %	485	112,27 %	68	151,11 %	118,21 %	18,21 %
Actividad 2	159.752,73	129,15 %	4.026	96,55 %	11	91,67 %	105,79 %	5,79 %
Actividad 3	3.800,64	101,35 %	18	112,50 %	2	100,00 %	104,62 %	4,62 %
Actividad 4	24.491,94	96,42 %	879	64,49 %	8	80 %	80,30 %	-19,70 %
TOTALES	465.376,02	101,88 %	5.408	90,42%	89	128,99%	107,10 %	7,10 %



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

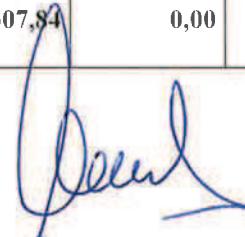
C.I.F.: G42165548

15.2. Ingresos totales de la actividad

SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS	Importe total de cada partida de ingresos	desglose por actividades	
		ingresos procedentes de actividades mercantiles	ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas
Cuotas de usuarios y afiliados	21.859,00	0,00	21.859,00
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores	0,00	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades propias	434.174,25	0,00	434.174,25
Reintegro de ayudas	1.507,63	0,00	1.507,63
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de <u>capital</u> para actividades propias.	8.766,96	0,00	8.766,96
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de <u>capital</u> para actividades mercantiles.	0,00	0,00	0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que <u>NO</u> forma parte de la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros en general, <u>excepto</u> los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS.....	466.307,84	0,00	466.307,84



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA


Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

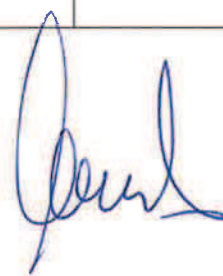
C.I.F.: G42165548

15.3. Gastos totales de la actividad

SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTO	importe de cada partida de gasto	Desglose de los gastos		
		Gastos generales de funcionamiento de la entidad	Gastos de las actividades mercantiles	Gastos de las actividades para cumplir los fines
Ayudas monetarias a particulares y entidades	146.552,29	0,00	0,00	146.552,29
Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos del Patronato (compensación a patronos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	97.885,77	0,00	0,00	97.885,77
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	724,56	0,00	0,00	724,56
Reparaciones y conservación	52.855,79	0,00	0,00	52.855,79
Servicios de profesionales independientes	54.881,81	0,00	0,00	54.881,81
Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	2.491,46	0,00	0,00	2.491,46
Servicios bancarios y similares	112,15	0,00	0,00	112,15
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.333,34	0,00	0,00	8.333,34
Suministros	8.267,56	0,00	0,00	8.267,56
Otros servicios	84.504,33	0,00	0,00	84.504,33
Amortizaciones del ejercicio	8.766,96	0,00	0,00	8.766,96
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros en general	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS ...	465.376,02	0,00	0,00	465.376,02



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

15.4. Grado del cumplimiento de destino de rentas e ingresos (Artículo 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León)

a) Ingresos generados en el ejercicio 2019

Importe total de los ingresos a computar	466.307,84
Gastos necesarios para obtener los ingresos	0,00
Importe neto de los ingresos a computar	466.307,84
Porcentaje de ingresos a aplicar a los fines [Estatutos o acuerdo (70 % mínimo)]	70%
Importe mínimo de ingresos del ejercicio que debe aplicarse a los fines	326.415,49

b) Ingresos de otros ejercicios pendientes de aplicación a los fines:


Generados en el ejercicio 2016	0,00
Generados en el ejercicio 2017	0,00
Generados en el ejercicio 2018	0,00
Importe de ejercicios anteriores pendiente de aplicar a los fines	0,00

c) Aplicación a los fines de recursos pendientes generados en ejercicios anteriores

Generados en el ejercicio 2016	0,00
Generados en el ejercicio 2017	0,00
Generados en el ejercicio 2018	0,00
Suma total de los gastos realizados con recursos procedentes de ejercicios anteriores	0,00
Generados en el ejercicio 2019 (Recursos de aplicación obligatoria)	326.415,49
Recursos aplicados en el ejercicio por encima del límite legal exigido	138.960,53

d) Importes pendientes de aplicar a los fines en futuros ejercicios:

Procedentes del ejercicio 2016	55,85
Procedentes del ejercicio 2017	48,27
Procedentes del ejercicio 2018	302,46
Procedentes del ejercicio 2019	931,82
Total importe pendiente de aplicar a los fines en futuros ejercicios	1.338,40



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

15.5. Convenios de colaboración con otras entidades

Descripción	Ingresos	Gastos	Sin ingresos ni gastos
Convenio de colaboración con la Real Federación Española de Voleibol		65.392,11	
Convenio de colaboración con la Real Federación Española de Atletismo		28.367,91	
Convenio de colaboración con la Federación de Natación de Castilla y León			X
Convenio de colaboración con la Federación de Boxeo de Castilla y León			X
Convenio de prácticas externas de estudiantes de la Universidad de Valladolid		3.800,64	
Convenio de prácticas externas de estudiantes de la Universidad de Deusto			X

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1 Sueldos, dietas y otras remuneraciones del personal de alta dirección y de los miembros del Patronato:

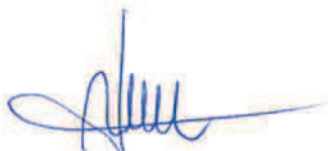
Personal de alta dirección	43.703,87
Suma...	43.703,87

16.2 Obligaciones contraídas con los miembros antiguos y actuales del Patronato y de los órganos de alta dirección, en materia de pensiones, primas de seguros, etc:

Suma...	0,00

16.3 Anticipos y créditos concedidos a los miembros del Patronato y de los órganos de Dirección:

	0,00



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1 Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio

El Patronato de la Fundación está integrado por las tres administraciones públicas que constituyen la Entidad, cada una de las cuales designa a tres representantes (art.15.2. de los Estatutos). Actúa como Secretario del Patronato el Gerente de la Fundación.

La Presidencia del Patronato de la Fundación, conforme al turno rotatorio establecido por el art. 19 de los Estatutos, la ha ostentado, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Soria, D. Carlos Martínez Mínguez.

En cuanto a los cambios en el órgano de gobierno de la Fundación, el Patronato, en sesión de 13 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

1.- Aceptación del cargo por los patronos designados por la Excmo. Diputación Provincial de Soria, el Excmo. Ayuntamiento de Soria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por el Secretario se da lectura al acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial, reunido en sesión extraordinaria de 19 de julio de 2019, designando como representantes en el Patronato de la Fundación CAEP a D^a. María José Jiménez Las Heras, en sustitución de D. David Álvarez Sancho; y a D^a. María Ascensión Pérez Gómez, en sustitución de D. Raúl Lozano Corchón.

De conformidad con el art. 16 de los Estatutos, la designada, D^a. María José Jiménez Las Heras, nacida en Soria, el 19 de marzo de 1977, con domicilio en Garray (Soria), en la calle Castillejo, 2 y provista de D.N.I. 72881535-D, acepta expresamente el cargo de Patrono, prometiendo realizarlo con lealtad y diligencia y manifestando no estar incurso en ninguna causa legal o personal que la incapacite para su ejercicio.

A continuación, el Secretario da lectura al acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión extraordinaria de 24 de julio de 2019, designando como representantes en el Patronato de la Fundación CAEP a D. Manuel Mariano Salvador Esteban, en sustitución de D. Ángel Hernández Martínez, y a D^a. María Teresa Delgado Fernández, en sustitución de D^a. M^a. José Fuentes Martínez. Acto seguido, da también lectura al acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Soria, en sesión ordinaria de 21 de noviembre de 2019, designando como representante en el Patronato de la Fundación CAEP a D. Jorge Gómez Camarero, en sustitución de D^a. María Teresa Delgado Fernández.

De conformidad con el art. 16 de los Estatutos, los designados, D. Manuel Mariano Salvador Esteban, nacido en Madrid, el 11 de abril de 1986, con domicilio en Soria, en la calle Castilla La Mancha, 6 y provisto de D.N.I. 47223832-W, y D. Jorge Gómez Camarero, nacido en Soria, el 10 de enero de 1992, con domicilio en Torreandaluz-Valderrodilla (Soria), en la calle Valderroñaca, s/n y provisto de D.N.I. 72894646-X, aceptan expresamente el cargo de Patrono, prometiendo realizarlo con lealtad y diligencia y manifestando no estar incurso en ninguna causa legal o personal que les incapacite para su ejercicio.

Acto seguido, el Secretario da lectura al acuerdo adoptado por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Castilla y León, de fecha 2 de octubre de 2019, designando como representantes de la Comunidad Autónoma en el Patronato de la Fundación CAEP a la titular de Dirección General de Deportes, actualmente D^a. María Perrino Peña, en sustitución de D. Alfonso Lahuerta Izquierdo, y a la titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, actualmente D^a. Yolanda de Gregorio Pachón, en sustitución de D. Manuel López Represa.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

De conformidad con el art. 16 de los Estatutos, las designadas, D^a. María Perrino Peña, nacida en Salamanca, el 15 de septiembre de 1983, con domicilio en Salamanca, en la calle Garrido y Bermejo, 15 y provista de D.N.I. 70873184-H, y D^a. M^a Yolanda de Gregorio Pachón, nacida en El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), el 18 de julio de 1971, con domicilio en Soria, en la Calle Abel Antón, 2 y provista de D.N.I. 72879906-J, aceptan expresamente el cargo de Patrono, prometiendo realizarlo con lealtad y diligencia y manifestando no estar incurso en ninguna causa legal o personal que las incapacite para su ejercicio.

Se autoriza al Presidente del Patronato para la firma de los documentos y trámites necesarios para la inscripción de los cargos en el Registro de Fundaciones de Castilla y León (...)"

De manera que la composición del Patronato de la Fundación CAEP, al cierre del ejercicio 2019, es la que se expone a continuación:

Por el Excmo. Ayuntamiento de Soria:

Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Mínguez

D. Manuel Salvador Esteban

D. Jorge Gómez Camarero

Por la Excmo. Diputación Provincial de Soria:

D^a. M^a José Jiménez Las Heras

D^a. Ascensión Pérez Gómez

D. Amancio Martínez Marín

Por la Comunidad Autónoma de Castilla y León:

Ilma. Sra. D^a. María Perrino Peña

Ilma. Sra. D^a. Yolanda de Gregorio Pachón

D. Carlos de la Casa Martínez

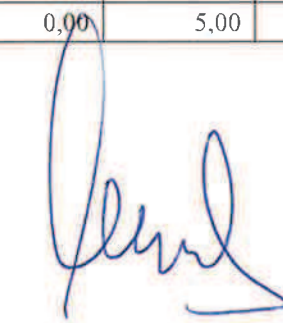
Secretario: D. Ramón Alberto Martínez Antón

17.2 Número medio de personas empleadas en el ejercicio, por categorías:

Número medio de personas empleadas en el ejercicio, por categorías	Ejercicio Actual	Discapacidad =>33%	Hombres	Mujeres
Altos directivos	1,00	0,00	1,00	0,00
Resto de personal directivo	0,00	0,00	0,00	0,00
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1,00	0,00	1,00	0,00
Empleados de tipo administrativo	1,00	0,00	0,00	1,00
Comerciales, vendedores y similares	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de personal cualificado	0,00	0,00	0,00	0,00
Trabajadores no cualificados	0,00	0,00	0,00	0,00
Total empleo medio	3,00	0,00	2,00	1,00
Miembros del Órgano de Gobierno (Patronato)	9,00	0,00	5,00	4,00



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

17.3 Información del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras temporales, según la legislación aplicable.

La Entidad no ha realizado durante el ejercicio inversiones financieras temporales en el ámbito de aplicación del Código de Conducta de las Entidades sin fines lucrativos aprobado por Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

17.4 Liquidación del Presupuesto

INGRESOS	Presupuesto	Realizado	Diferencia
Cuotas de usuarios y afiliados	15.000,00	21.859,00	-6.859,00
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores			0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.			0,00
Variación de existencias			0,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			0,00
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades propias	432.000,00	434.174,25	-2.174,25
Reintegro de ayudas	1.000,00	1.507,63	-507,63
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades mercantiles			0,00
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de <u>capital</u> para actividades propias.	8.800,00	9.766,96	33,04
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de <u>capital</u> para actividades mercantiles.			0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional			0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que <u>NO</u> forma parte de la dotación fundacional			0,00
Ingresos financieros en general, <u>excepto</u> los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.			0,00
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.			0,00
Otros ingresos			0,00
SUMAS INGRESOS ...	456.800,00	466.307,84	-9.507,84



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

Primas de seguros	2.600,00	2.491,46	108,54
Servicios bancarios y similares	400,00	112,15	287,85
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.000,00	8.333,34	666,66
Suministros	11.750,00	8.267,56	3.482,44
Otros servicios	49.600,00	84.504,33	-34.904,33
Amortizaciones del ejercicio	8.800,00	8.766,96	33,04
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado			0,00
Gastos financieros en general			0,00
Otros gastos			0,00
TOTAL GASTOS ...	456.800,00	465.376,02	-8.576,02

Una vez practicada la liquidación del presupuesto para el ejercicio 2019, aprobado por el Patronato de la Fundación, en sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2018, se presenta la información acerca de las desviaciones más significativas así como del grado de cumplimiento.

En el capítulo de **operaciones de funcionamiento (gastos)**, la desviación en el apartado de ayudas monetarias (10,64%) se explica por no haberse aplicado en su totalidad la partida destinada a becas deportivas, debido sustancialmente a las bonificaciones obtenidas en el precio de las plazas en las residencias juveniles en función de la capacidad económica familiar de los deportistas beneficiarios. La desviación que ha experimentado el gasto de personal, (11,70%) resulta de no haberse contratado finalmente al personal de servicios (un operario de instalación deportiva a tiempo parcial). En cuanto a la desviación experimentada en el apartado de amortizaciones, provisiones y otros gastos (-21,43%), ésta tiene su justificación en la necesidad de acometer distintas actuaciones de reparación y conservación en los edificios e instalaciones que integran el Centro de Tecnificación Deportiva gestionado por la Entidad.

Entrando en el epígrafe de ingresos por **operaciones de funcionamiento**, la desviación registrada en este apartado (-9.507,84 €, el -2,08%) tiene dos motivos fundamentales y del mismo signo, El primero de ellos es el incremento en los ingresos obtenidos por la cuotas de los usuarios de las instalaciones y servicios gestionados por la Fundación (-6.859,00 €, -45,73%). En el apartado de subvenciones de explotación, la Junta de Castilla y León concedió una subvención directa para financiar gastos de los programas deportivos durante el año 2018 por un importe superior en 2.174,25 € (-3,69%) a la que se tenía previsto recibir.

La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.

No existen acuerdos de la Entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Entidad en caso de disolución.

Conforme al artículo 34.3 de los estatutos de la Fundación CAEP Soria, los bienes y derechos fundacionales resultantes de la liquidación, se destinarán a las entidades que forman el Patronato, por terceras partes, que destinarán al cumplimiento de fines análogos a los de la Fundación **extinguida**.

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

C.I.F.: G42165548

La Entidad no ha incurrido en ninguno de los supuestos legales que determinan autorización previa del Protectorado.

No existen acuerdos de la Entidad que no figuren en el balance, ni sobre los que no se haya incorporado información en otro apartado de la memoria.

Indicación de la previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Entidad en caso de disolución.

Conforme al artículo 34.3 de los estatutos de la Fundación CAEP Soria, los bienes y derechos fundacionales resultantes de la liquidación, se destinarán a las entidades que forman el Patronato, por terceras partes, que destinarán al cumplimiento de fines análogos a los de la Fundación extinguida.

Aumentos de la dotación fundacional

Durante el ejercicio 2019 no se han registrado aumentos de la dotación fundacional, constituida en forma dineraria por importe de 30.000,00 euros, tal y como se hace constar en la escritura de aclaración y complemento otorgada por la entidad ante el Notario de Soria, D. Javier Delgado Pérez-Iñigo, en fecha de catorce de abril de 2003.

17.5 Acontecimientos posteriores al cierre

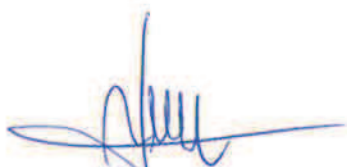
No ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda alterar la imagen fiel de la entidad reflejada en estas cuentas anuales.

Ningún hecho acaecido después del cierre afecta significativamente a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento.

18. INVENTARIO

(Conforme al artículo 19 del Reglamento de Fundaciones de Castilla y León)

Descripción del elemento	Fecha adquisición	VALOR CONTABLE	CAMBIOS DE VALOR DURANTE EJERCICIO				Otras circunstancias
			Incremento	Minoración	Amortización 2019	Amortización Acumulada	
INMOVILIZADO INTANGIBLE							
INMOVILIZADO MATERIAL							
Obra instalación hidroterapia Centro de Medicina	12/06/2013	109.586,97 €			8.766,96 €	57.477,64 €	
SUMA INMOVILIZADO INTANGIBLE							
SUMA INMOVILIZADO MATERIAL		109.586,97 €			8.766,96 €	57.477,64 €	
SUMAS TOTAL		109.586,97 €			8.766,96 €	57.477,64 €	



Fdo.: El Secretario



Vº Bº. La Presidenta

MEMORIA ABREVIADA

Entidad: FUNDACIÓN CENTRO ALTO ENTRENAMIENTO Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Ejercicio: 2019

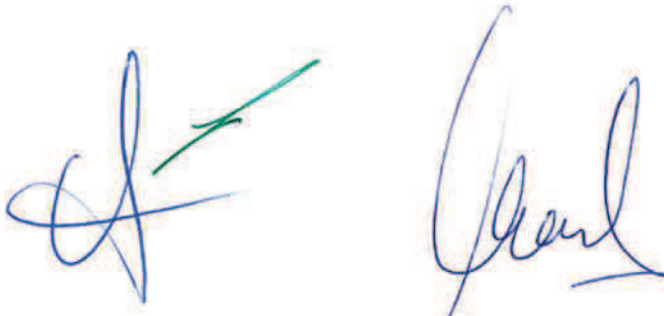
C.I.F.: G42165548

Firma de todos los miembros del Patronato

En SORIA, a 12/02/2019, dando su conformidad mediante firma:

 D.ª M.ª JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS DNI: 72881535-D En calidad de: PRESIDENTA	 D.ª ASCENSIÓN PÉREZ GÓMEZ. DNI: 16800964-Q En calidad de: PATRONO
 D. AMANCIO MARTINEZ MARIN DNI: 16778515-S En calidad de: PATRONO	 PERRINO PEÑA MARIA - 70873184H Firmado digitalmente por PERRINO PEÑA MARIA - 70873184H Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCES-70873184H, givenName=MARIA, sn=PERRINO PEÑA, cn=PERRINO PEÑA MARIA - 70873184H Fecha: 2020.07.09 13:46:23 +0200
 D.ª YOLANDA DE GREGORIO PACHÓN DNI: 72879906-J En calidad de: PATRONO	 D. CARLOS DE LA CASA MARTINEZ DNI: 51969543-P En calidad de: PATRONO
No asistió a la reunión D. CARLOS MARTINEZ MINGUEZ DNI: 16807703Q En calidad de: PATRONO	 D. MANUEL SALVADOR ESTEBAN DNI: 47227832-W En calidad de: PATRONO
 D. JORGE GÓMEZ CAMARERO DNI: 72894646-X En calidad de: PATRONO	FUNDACION C.A.E.P. C.I.F. G-42165548 Universidad. s/n - Tel. 975 21 31 20 42003 - SORIA Sello:


Fdo.: El Secretario


Vº Bº. La Presidenta



**Fundación
Centro Alto Entrenamiento
y Promoción Deportiva
de la Provincia de Soria**

D^a. M^a JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS, provista de DNI 72.881.535 D, en calidad de Presidenta del Patronato de la Fundación Centro de Alto Entrenamiento y Promoción Deportiva de la Provincia de Soria, domiciliada en Soria, en la calle Universidad, s/n, con CIF G42165548,

CERTIFICA:

Que este libro de cuentas anuales, número 17 de los de su serie, contiene 92 páginas completas, numeradas correlativamente del 1 al 92, escritas por una sola cara, y correspondientes al ejercicio 2019 cerrado con fecha 31 de diciembre de 2019.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación en Soria, a catorce de febrero de 2020.


FUNDACION C.A.E.P.
C.I.F. G-42165548
Universidad, s/n - Tel. 975 21 31 20
42003 SORIA

FDO.: M^a JOSÉ JIMÉNEZ LAS HERAS